



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18	
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES

ORDEN DE SERVICIO



10/08/2018
OSV-0863
 RV2220-0585

RV2220-0585 - 06/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14323	SERIE 3GCP9E00DG211302	LINEA CAMIONETA
MODELO 2013	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 215288
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,127.20
1278	VALVULA O PIVOTE.	PIEZA	2	\$20.00	\$40.00	\$6.40	\$46.40
2311	NEUMATICO UNIROYAL LAREDO CROSS COUNTRY 265/70/R17 (ESPECIFICACIONES TREADWEAR 400-600, TRACCIÓN A-B, Y TEMPERATURA A-B)	PIEZA	2	\$2,190.00	\$4,380.00	\$700.80	\$5,080.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$777.20
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	2	\$90.00	\$180.00	\$28.80	\$208.80
0163	SERVICIO DE MONTAJE DE LLANTA	SERVICIO	2	\$70.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
0947	SERVICIO DE ALINEACIÓN DE 2 PLANOS ELECTRONICA	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00

SUBTOTAL \$5,090.00

IVA \$814.40

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$5,904.40

(SON: CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original: [22]20[OSV-0863]3565[59044000]10082018[9]93[

Cadena Encriptada: fnM9+x0Yal9HXLhsu1Kgf+BF4SOlqUWtUWofO74iTvuywr3i9xMzOJSHwsOMJxi

DATOS SIACAM

ID: 48391
FOLIO: 0004

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



e7526f0852f4412482107f7db65a12e6

13/08/18
 Guadalupe Quirós Chár
 Subcoord. Admva
[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 2 62 50 PLAZO DE ENTREGA 1 Dias hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 RV2220-0585 - 06/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES		

ORDEN DE SERVICIO

10/08/2018
OSV-0863
RV2220-0585

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14323	SERIE	3GCP9E00DG211302	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	215288
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Juana Isabel Domínguez Nayarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Cantús
Subdirector de Servicios

Elaboró JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003565-GARAY AGUILAR ENRIQUE	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JOSE LOPEZ PORTILLO NUMERO 33 ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA CALLE 18	CONFORME
RFC	TELEFONO 981 81 2 62 50	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		10/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0863
OBSERVACIONES			RV2220-0585
			RV2220-0585 - 06/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14323	SERIE	3GCP9E00DG211302	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2013	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	215288
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . SILVERADO 2500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12.16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ